

53

P U B L I C A C I O N .

**E**N la Villa de Madrid , á veinte y seis dias del mes de Abril de mil setecientos setenta y seis , ante las Puertas del Real Palacio frente del Balcon principal del Rey nuestro Señor , y en la Puerta de Guadalaxara , donde está el público trato , y comercio de los Mercaderes , y Oficiales ; estando presentes Don Blas de Hinojosa , Don Gregorio Portero de Huerta , Don Juan Asensio de Ezterripa , y Don Pedro Muñoz de la Torre , Alcaldes de la Casa , y Corte de S. M. se publicó la Real Pragmática-Sancion antecedente , con trompetas , y timbales , por voz de Pregonero público , hallandose á ella diferentes Alguaciles de dicha Real Casa , y Corte , y otras muchas personas , de que certifico yo Don Bartolomé Muñoz de Torres , Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor , de los que en su Consejo residen. Don Bartolomé Muñoz de Torres. = Es copia de la Real Pragmática-Sancion , y su Publicacion original , de que certifico. = Don Antonio Martinez Salazar.

*Corresponde con la Real Pragmatica original remitido de la Corte , à que me refiero que queda en los Autos formados en su cumplimiento , en esta Oficina de Ayuntamiento de mi cargo ; y para que conste en virtud de lo mandado por el Señor Corregidor , Yo Don Gonzalo Chamorro , Escribano Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia lo firmo en ella en veinte de Mayo de mil setecientos setenta y seis.*

Gonzalo Chamorro.

